PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

COLEGIO CABO DE HORNOS

Av. Ignacio Carrera Pinto 14021, Aires de Chicureo, Colina, Santiago

INDICE

FUNDAMENTACIÓN

I.- PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

A.-ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

B.-IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

II.- COHERENCIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA

III.- FORTALECIMIENTO DOCENTE PARA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

IV.- EJES DEL PLAN DE ACCIÓN DE P.F.C.

a. Ciudadanía, Estado e Instituciones
b. Valores y Actitudes para Vivir en Democracia.
c. Participación Cultural Ciudadana
d. Interculturalidad, Identidad Local y/o Nacional
e. Derechos Humanos y Derechos del Niño
f. Reflexión y Debates sobre temas Públicos

V.- PASOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL P.F.C.

VI.- FORMATO DE REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL P.F.C.

VII. CONCLUSIÓN

FUNDAMENTACIÓN

Nuestro sistema educativo actual se ha visto enfrentado a muchos desafíos, los que se enfocan especialmente en una sana convivencia social, en la inclusión y en el fortalecimiento de la democracia. Es por eso que las instituciones educativas deben ser los impulsores de los objetivos ministeriales para así formar individuos reflexivos, críticos, participativos, especialmente propositivos que impacten y cuyo rol sea clave en el desarrollo de una sociedad más justa.
Hoy podemos ver como nuestro país se ha visto impactado por diferentes culturas y costumbres, por lo que debemos formar a nuestra juventud en pos de la tolerancia y la integración. Esto implica el respeto a otras costumbres, al mismo tiempo que aprendan a velar por el cumplimiento de nuestras leyes y normas establecidas. Es por eso, la importancia de no sólo saber cuáles son sus deberes, sino también sus derechos.

El gobierno espera que cada establecimiento educacional de este país integre y complemente su currículum, abordando estas materias, entregando a sus alumnos la preparación y autonomía para asumir una vida responsable en una sociedad democrática, orientada al desarrollo integral de la persona.

Cada establecimiento educacional debe en su conjunto actuar en función de la LEY N°20.911, promoviendo el desarrollo democrático a cabalidad, centrado en la aceptación mutua, el respeto, la participación, el conocimiento integral, un comportamiento ético y moral, entre otros.

1.-Esto está señalado de manera explícita en el oficio número 12.409 emanado de la cámara de diputados en Marzo del año 2016.

I. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El Plan de Formación ciudadana debe ser coherente con la visión y misión del colegio, implícito en Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como con el plan Estratégico Municipal de mejoras educacionales (PEM). Este plan de formación ciudadana debe ser sistemático y con objetivos claros, con la finalidad de otorgar herramientas necesarias para la vida en democracia y sobre todo en pos del bien común.

El presente plan de formación ciudadana es una instancia de participación grupal, integral y colaborativa entre los distintos estamentos que forman el cuerpo educativo, de esta manera confluyen en las actividades la labor de docentes, autoridades, apoderados y estudiantes, los que en conjunto desarrollaran un plan sistemático y atingente a la realidad del colegio.

Debemos tener sumamente claro que el plan de formación ciudadana debe enmarcarse dentro de la legalidad nacional y mundial, por ende debe fomentar y promover el respeto a los Derechos Humanos (los cuales son indivisibles, inalienable e indescriptibles) y los Derechos del Niño. Ambos derechos buscan afianzar el comportamiento fraternal entre las personas, no discriminando, protegiendo y participando de la vida en sociedad.

Como establecimiento educacional asumimos este nuevo desafío guiados por los siguientes objetivos estratégicos:

a) *Promover la comprensión análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.*

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la Institucionalidad, así como la formación de virtudes cívicas.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución.

e) Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y transparente.

i) Promover la comprensión de una noción amplia de ciudadanía y evaluar los derechos y deberes asociadas a ella.

j) Incentivar el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos.

k) Promover el respeto a la diversidad sexual, cultural y social del país.

l) Fomentar en los miembros del establecimiento la tolerancia y el pluralismo.

Para cumplir estos objetivos es necesario realizar acciones concretas, planificadas y sistematizadas dentro del quehacer educativo, fomentando la participación de todos los estamentos e integrando a toda la comunidad educativa en los aprendizajes ciudadanos.

A.- ACCIONES PARA REALIZAR EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

- *Planificación curricular que tenga como objetivo el desarrollo de la ciudadanía, la ética y la cultura democrática en las distintas asignaturas.*
- *Realización de talleres y actividades internas y extra programáticas en que haya una retroalimentación de la comunidad educativa.*
- *Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos establecidos en la ley.*
- *Promoviendo actividades para fomentar la cultura al diálogo y la sana convivencia escolar*
- *Implementación de actividades de socialización entres pares, padres, docentes y directivos, con la finalidad de fomentar el intercambio de ideas y críticas*.

Es fundamental y necesario el trabajo docente al interior del aula, de este modo se hace que todos los profesores incluyan en sus quehaceres pedagógicos actividades de formación ciudadana, adecuando los objetivos a sus currículum respectivos y fomentando actividades y evaluaciones acordes a los lineamientos ministeriales y que sean parte del plan de formación ciudadana.

Nuestro colegio promueve una serie de valores ciudadanos como el respeto, el dialogo, la probidad, la crítica y la sana convivencia. Todos estos valores democráticos se fomentan al interior del aula, realizando actividades explicitadas a continuación:

- *Fomentando el pensamiento independiente, crítico y bien fundamentado.*
- *Trabajando distintas perspectivas de análisis frente a los conceptos y hechos, promoviendo la idea de juicios de realidad.*
- *Diferenciando entre conceptos concretos y juicios de valor que se puedan tener.*
- *Fomentando el trabajo en grupo y colaborativo.*
- *Implementan discusiones grupales como debates, foros, mesas redondas, etc.*
- *Promoviendo prácticas de contextualización de los contenidos tratados, centrados en los hechos relevantes a su edad y la realidad nacional.*
- *Fomentando la cultura democrática en el aula.*
- *Utilizando distintos tipos de métodos de aprendizaje, incluyendo fuentes diversas, como por ejemplo: diarios, discursos, vides, noticias, etc.*

B.- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Para poder llevar a cabo los lineamientos del plan de formación ciudadana, se hace necesario realizar un diagnóstico sobre los conocimientos que puede tener el cuerpo estudiantil sobre este tema. Por lo que antes de su implementación se necesita realizar algunos pasos básicos

1.- *Socialización del cuerpo docente y directivo del colegio de los objetivos del plan de formación ciudadana del ministerio, aclarando dudas y explicando el carácter sistémico de su implementación*

- *Socializar a los alumnos en los consejos de curso*
- *Socializar a los padres y apoderados en reuniones de nivel.*

2.- Identificación del conocimiento que tiene la comunidad educativa del PEI, PME, y Manual de Convivencia.

Para socializar aún mejor todos estos elementos conductores se utilizará la página web del colegio para mostrar todos los elementos necesarios, en una lógica de transparencia y fomentando el conocimiento de todos los miembros de la comunidad de cuál es el mapa de ruta que guía nuestro actuar.

3.- Una vez que se hay visto esto, se analizarán las siguientes áreas:

- *Gestión.*
- *Liderazgo.*
- *Convivencia escolar.*
- *Recursos.*

4.- Implementar el plan con los delegados de cada curso, para que ellos a su vez sean los portadores y guía con los apoderados de cada uno de sus cursos.

5.- Trabajar el plan con los alumnos que forman el Centro de Alumnos de nuestro colegio

6.- Exponer a los asistentes de la educación los lineamientos generales del plan de formación ciudadana, haciendo hincapié en que cada acto y discurso debe ser consistente con la política educativa del colegio Cabo de Hornos

***II.*- COHERENCIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA*.**

Para poder implementar un plan de acción coherente entre las actividades realizadas y los objetivos del plan de formación ciudadana, es necesario establecer una serie de objetivos y su posterior seguimiento.

1.- Planteamiento de objetivos, asociado a acciones determinadas y el posterior seguimiento de cada una de ellas.

2.- Las evaluaciones de todos los subsectores, deberán incluir aspectos de formación ciudadana.

3.- De acuerdo a la gestión se hace esencial que la dirección del colegio se encargue de monitorear la coherencia entra todas las variables.

4.- Dentro de las salidas pedagógicas se debería incluir aspectos de formación ciudadana de acuerdo a la intencionalidad y área que involucra la salida.

5.- Hacer entender que la Formación ciudadana, no es y no debe ser una asignatura aparte, entenderlo así implica minimizar el aprendizaje y quitarle la complejidad de su implementación.

III.- FORTALECIMIENTO DOCENTE PARA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Para una buena puesta en marcha del plan de formación ciudadana, se proponen los siguientes pasos*:*

- *Entregar instancias en que el profesorado descubra y señale elementos de formación ciudadana presente en el PEI y en las actividades realizadas durante el año académico.*
- *Los docentes deben conocer el plan de mejoramiento educativo, identificando rasgos de formación ciudadana y en los casos que sea necesario incluir aspectos que considera relevante para su implementación.*
- *Implementar acciones coherentes entre el PEI, el PME y el plan de formación ciudadana.*
- *Una vez que estén las actividades descritas y planificadas, es necesario hacer un listado de los recursos que se van a utilizar y señalar de dónde se obtendrán.*
- *Crear indicadores de éxito de las actividades, las cuales no son netamente resultados evaluativos.*

IV.-EJES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

Hemos diferenciado los siguientes **ámbitos de acción o ejes** con sus respectivas actividades asociadas*.*

a.- Ciudadanía, Estado e Instituciones:

Taller de formación ciudadana, dirigido a profesores, alumnos y apoderados
Gobierno escolar.
Salida a terreno intencionadas

b.- Valores y actitudes para vivir en democracia.

- *Día de la convivencia escolar y la formación ciudadana.*
- *Visitas a hogares de ancianos, cafés solidarios, entre otros*
- *Cuentos y fábulas ciudadanas.*
- *Participación y convivencia vial*
- *Día de la creación literaria, cafés literarios, obras de teatro, plan lector.*
- *Intercambio de actividades escolares, con otros establecimientos de la comuna*

- *Arte e identidad local (trabajo de patrimonio, museos al aire libre, centros de artesanía)*

c.- Participación Cultural Ciudadana.

- *Conciencia medio ambiental (Huertos, muestras de artes, reciclado, feria científica, entre otras)*
- *Elección de talleres (opciones y elección según ofertas)*
- *Bailes, cultura, gastronomía, folclor, ferias internas, día de la chilenidad, bailes, cantos, participación en concursos de arte y música.*
- *Socialización del plan de formación ciudadana (Página Web, Diarios murales, comunicación intranet, etc.)*

d.- Interculturalidad, Identidad Local y/o Nacional.

- *Día de los pueblos originarios (Deportes, matemáticas, medicina, religión, etc.)*
- *Muestras del mundo*
- *Muestra de mitos y leyendas provincianos.*

e.- Derechos Humanos y Derechos del Niño.

- *Día de la minuta saludable*
- *Mural de los derechos y deberes del niño.*
- *Música y arte guiado en las asignaturas*
- *Salidas pedagógicas (Museo de la memoria, Museos nacionales, pueblos originarios, entre otros)*

f.- Reflexión y Debates sobre Temas Públicos.

- *Uso de diarios murales en la entrada y salas*
- *Torneo de debates, competencias literarias, y otras.*

Cada actividad que se enmarque en el plan de formación ciudadana deberá estar en concordancia con alguno de los seis ejes ya explicitados, siendo labor de las personas encargadas la implementación de la actividad y la ejecución de la misma, dejando claro los objetivos de la actividad respetando un formato que servirá como ejemplo de registro de actividades.

V.- PASOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

.

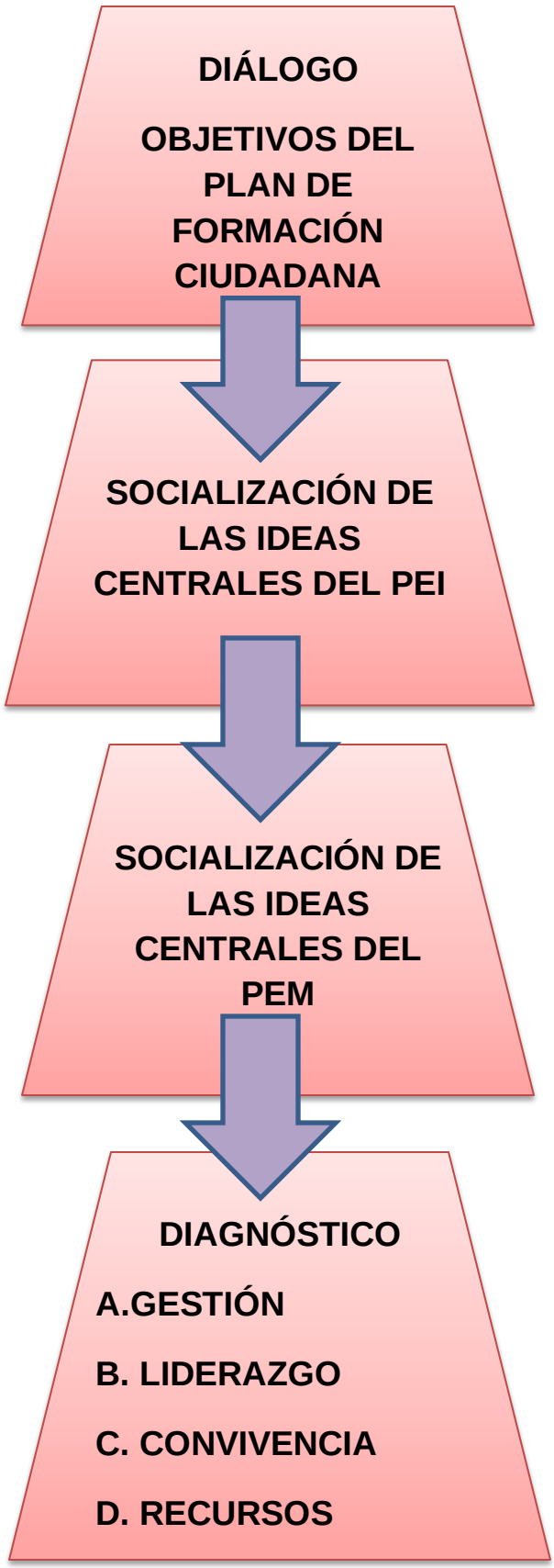

VI.- FORMATO PARA REGISTRAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CIUDADANA.

- *Nombre de la actividad.*
- *Ámbito de acción:*
- *Nivel:*
- *Participantes:*
- *Objetivo: Expresado (en forma oral y escrita).*
- *Conceptos claves: Interculturalidad – respeto – empatía.*
- *Tiempo estimado:*
- *Descripción del tema a tratar y/o trabajar.*
- *Medios de verificación.*
- *Responsable (s).*

VII.- **CONCLUSIÓN**

SE CONCLUYE.

El Colegio Cabo de Hornos se adhiere al Plan de Formación Ciudadana e implementará las sugerencias Ministerial en su plan curricular anual del año lectivo 2018.

Diciembre 2017